



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 40, fecha: jueves, 27 de Febrero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MANTIEL

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2025

En Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el pasado 28 de febrero de 2025, se ha procedido a la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento de Mantiel para el ejercicio 2025; de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente Anuncio en el BOP.

Contra dicho presupuesto general se podrán presentar reclamaciones ante el Pleno por todos aquellos interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos enumerados en el artículo 170.2 de la misma norma. De no presentarse reclamaciones resultará definitivamente aprobado.

En Mantiel, a 25 de febrero de 2025. El ALCALDE: Fdo; Buenaventura Gómez de la Hera.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2b78ec995eb842e3a5c42b18e979982e93251451